

8. MA/EE/2934/1998/ David González España Olinet, S.L./ Av. Juan Sebastián Elcano, 39-41 s/n/ 29017 Málaga.
9. MA/EE/3350/1998/ Antonio Alés Ruiz Centro de Estudios Alansoft, S.L./ Pasaje Cantarero, núm. 5/ Nerja-Málaga.
10. MA/EE/3360/1998/ Jeffrey Maurice Miller Miller Way Kitchen/ C/ Cial. La Colonia, núm. 19/ 29670 Marbella-Málaga.

Málaga, 18 de marzo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 14 de marzo de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Foro de Emprendedores del Sur (FESUR)».

La modificación afecta a los arts. 2, 3, 10.1, 10.2, 16.1, 24.2, 25.1 y 36.2. Incluye la modificación del ámbito territorial, que pasa a ser autonómico.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General celebrada el día 14.3.2005, figuran don José Rafael Jiménez Velasco (Secretario) y don Fco. José Berasaluce Linares (Presidente).

Sevilla, 16 de marzo de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 10 de marzo de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Fabricantes de Mojama».

La modificación se produce como consecuencia de la ampliación de la asociación a otros productos, y afecta a diversos artículos, como la denominación, que pasa a ser Asociación Andaluza de Fabricantes de Salazones, Ahumados y Otros Transformados Primarios de la Pesca.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General celebrada el día 2.2.2005, figuran don Manuel Becerra Tey (Secretario general) y don Juan Vázquez Malavé (Presidente).

Sevilla, 17 de marzo de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley

19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 22 de octubre de 2004, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de la provincia de Almería» (APROA). Con fecha 16 de noviembre de 2004 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo dicha subsanación con fecha 17 de marzo de 2005.

La modificación afecta a los arts. 1, 4, 5, 7.b), 9, 10.h), 15, 20, 23, 25 y 27 y se introducen ex novo los arts. 28, 29 y 30, lo cual produce el cambio de numeración de los arts. 28 a 36, que pasan a ser 31 a 39. El ámbito territorial pasa a ser andaluz y la denominación pasa a ser «Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (APROA).

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30.7.2004, figuran don Juan Colomina Figueredo (Secretario) y don Juan Antonio Cantón Mira (Presidente).

Sevilla, 18 de marzo de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ACUERDO de 22 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, de iniciación de expediente sancionador.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de 22.2.05 del expediente sancionador CA-005/05, incoado a Centro de Empresas Gef & Fun, S.L., por la realización de actividad clandestina de Agencia de Viajes. Los interesados tienen el plazo de quince días hábiles para alegar a partir del siguiente a la publicación. Caso contrario dicho Acuerdo se considerará propuesta de resolución.

Cádiz, 22 de febrero de 2005.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a la empresa que se cita para que presente solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a la empresa que se cita a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, presente solicitud bien de convalidación, bien de baja o para que formulen alegaciones en relación con su inscripción en el Registro General de Alimentos, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la Autorización Sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente sin cuyo requisito, su actividad se reputará clandestina.

Empresa que se cita con su correspondiente número de Registro Sanitario: Rodríguez Román Pasión, 20.0033751/SE.

Sevilla, 14 de marzo de 2005.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 15 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Trámite de Audiencia, al no haber podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, el presente Trámite de Audiencia, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 245/04. Doña Gertrudis Ruiz Ruiz. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor M.F.R. acordada la iniciación de oficio del procedimiento el 14.1.05, se acuerda dar Trámite de Audiencia en el mencionado procedimiento instruido con respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 15 de marzo de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 17 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del, procedimiento.

Exptes.: 190 a 193/04. Que con fecha 19 de enero de 2005, se ha dictado Acuerdo de ampliación del Plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto de los menores M.L.R., S.L.R., A.A.L.R. y A.L.R. nacidos, respectivamente, los días 26.12.90, 2.4.92, 17.5.95 y 20.1.98, hijos de doña Jazmín Rodríguez Herrera, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 59/02. Que con fecha 2 de marzo de 2005, se ha dictado Resolución de Cese de Acogimiento Familiar Permanente y Constitución de Acogimiento Residencial, respecto

del menor J.L.A.T., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de marzo de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 14 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de marzo de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Dolores de los Santos Ortiz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 14 de marzo de 2005, a favor del menor F.B.S.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 14 de marzo de 2005.- La Delegada, Manuel Guntiñas López.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los interesados que se citan la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción genérica colectiva, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de treinta y siete yacimientos y poblados amurallados de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, provincia de Huelva.

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados que a continuación se citan, de la Resolución de 18 de febrero de 2004, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción genérica colectiva, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de treinta y siete yacimientos y poblados amurallados de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, provincia de Huelva, cuyo texto íntegro está publicado en las páginas 6.296 a 6.306 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 49, de 11 de marzo de 2004, bien por haber resultado ésta infructuosa o bien por desconocerse su domicilio, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de interesados:

Don Manuel Gordo Cortés.
Don José Márquez Romero.
Doña María José Maya Perera.
Don Antonio Ochoa Jara.
Herederos de don José González.